

Acuerdo de licitación desierta de la contratación de la **“Consultoría, implantación, alojamiento como servicio, licencias, administración y soporte de la solución E-Commerce de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A (Expediente: SFC/2019/00035)”**

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 5 de agosto de 2019 se publicaron, en el perfil del contratante, las bases del concurso para la contratación de la **“Consultoría, implantación, alojamiento como servicio, licencias, administración y soporte de la solución E-Commerce de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A (Expediente: SFC/2019/00035)”**, a adjudicar mediante procedimiento abierto

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones a las 14:00 horas del día 12 de septiembre de 2019, no hubo ninguna oferta presentada.

III.- La Mesa de Contratación reunida el 23 de septiembre, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acuerda proponer al Órgano de Contratación declarar desierta la licitación del expediente anteriormente referenciado

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Declarar desierta la contratación de la **“Consultoría, implantación, alojamiento como servicio, licencias, administración y soporte de la solución E-Commerce de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A (Expediente: SFC/2019/00035)”**.

Madrid, a 23 de septiembre de 2019

Fdo.: D. Fernando Sánchez González
Gerente